Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

020

TOLHUIN 12/03/2024

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 13654-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada para la adquisición de 1 inflable, tipo castillo y sus elementos, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 4, obra el comprobante de imputación preventiva N° 147/24 para atender el presente gasto de compra directa Nº 00042/2024.

Que a orden 3, obra Nota de Pedido N° 00059/24, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° 007/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota N° 099/24 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 60, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma KRUSOL S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71507109-2, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 2.250.000,00) por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención el Servicio Jurídico del Ministerio Jefatura de Gabinete, indicando la procedencia del trámite pretendido de conformidad a la normativa aplicable.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo18, inciso l); Nº 1150 Nº 1465, Nº y N° 1511; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 01/24 N° 188/23 Anexo II y N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. 202/20, Nº 17/21 anexo I capítulo I, inciso a) N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00042/24 por la para la adquisición de 1 inflable, tipo castillo y sus elementos destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma KRUSOL S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71507109-2, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 2.250.000,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria

///...2

MJG
AJM

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

020

2///…

C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 40000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.C.T. N° **020** /2024.-

MJG
AJM

Pavano Nicolas
Subsecretario de Coord. Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete